

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO.



DECRETO EXENTO N° 812 /

RETIRO, '16 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta Exento N° 0156 de fecha 22-02-2012 de la Junta Regional de Auxilio Escolar y Beca, en la que aprueba Convenio para la ejecución del Proyecto en el marco del Programa Habilidades para la Vida, para el período 2012.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de la Psicóloga Marilyn Moncada Olave.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicio de la Profesional **Srta. Marilyn Maribel Moncada Olave**, C.I. N° 16.395.764-7, Psicóloga, en los términos que en él se establece, para dar cumplimiento a las acciones del Proyecto en el marco del Programa Habilidades para la Vida, período 2012 a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2012.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Complementaria 21405 Administración de Fondos.

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Habilidades para la Vida
- 6.- Interesada.